EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTESDE ORDEN FINANCIERO

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA- 022- 2024

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PANELES MODULARES PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS CON CONDICIONES FÍSICAS CONTROLADAS PARA EL LABORATORIO DE ESTUDIO DEL TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 22-2024."

FECHA: noviembre 20 de 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso No. **SA- 022-2024**, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

Se analizarán los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se analizarán los aspectos habilitantes de orden financiero, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en este pliego de condiciones. El proponente que presento propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fue:

NUMERO	PROPONENTE	*NOMBRE DEL PROPONENTE*
1	*1*	2DE2-CABINAS UTS

De conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de requisitos habilitantes en el orden de entrega de las ofertas.

Ítem	Documento	Requisito
17-16	*Registro Único de Proponentes (RUP)*	El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>17-17</td><td>Requisitos Habilitantes</td><td>El proponente que se presente, deberá contar con los siguientes indicadores, los cuales se extraerán del R.U.P:
<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2">INDICADOR</th><th>GENERAL</th><th>MIPYMES</th></tr>
<tr><th>INDICE REQUERIDO</th><th>INDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>(mayor o igual)</td><td>1.50</td><td>1.45</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>(menor o igual)</td><td>0.50</td><td>0.55</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>(mayor o igual)</td><td>0.05</td><td>0.02</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo</td><td></td><td>100%</td><td>100%</td></tr>
<tr><th colspan="2">INDICADOR</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>(mayor o igual)</td><td>0.15</td><td>0.05</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>(mayor o igual)</td><td>0.10</td><td>0.03</td></tr>
</table>
En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, su cálculo será ponderado de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

</td></tr>
</table>

Los siguientes proponentes cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden financiero exigidos en el pliego de condiciones:

NUMERO	PROPONENTE	*NOMBRE DEL PROPONENTE*
1	*1*	2DE2 CABINAS UTS

En Constancia firma, en Bucaramanga a los veinte días (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro 2024

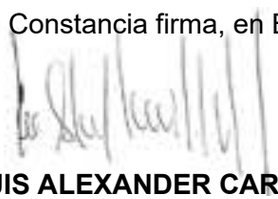
LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON
Aspectos Financiero

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTESDE ORDEN FINANCIERO

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-022 -2024

	PROPONENTE 1
SA-022-2024 PANELS MODULARES	2DE 2 CABINAS UTS
Indice de liquidez	1,60
Verificación del indicador	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,33
Verificación del indicador	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	30,14
Verificación del indicador	CUMPLE
Capital de Trabajo	$ 107.892.090,00
Verificación del indicador	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	0,62
Verificación del indicador	CUMPLE
Rentabilidad del activo	0,41
Verificación del indicador	CUMPLE
VERIFICACIÓN TOTAL	CUMPLE

En Constancia firma, en Bucaramanga a los veinte días (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro 2024



LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON
Aspectos Financiero

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO Y EXPERIENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SA-022-2024

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PANELES MODULARES PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS CON CONDICIONES FÍSICAS CONTROLADAS PARA EL LABORATORIO DE ESTUDIO DEL TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 22-2024"

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

NUMERAL 17 - REQUISITOS HABILITANTES

Se analizarán los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Una vez recibidas las propuestas, la UTS, entrará a verificar dentro del término establecido en el cronograma, si los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes de que trata estos capítulos y con los requerimientos técnicos mínimos del Anexo pertinente.

Por lo anterior, se analizarán los aspectos habilitantes de orden jurídico, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en este pliego de condiciones. Los proponentes que presentaron propuestas dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

PROPONENTES

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	2 DE 2 SAS NIT: 900.858.037-1

De conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de requisitos habilitantes en el orden de entrega de las ofertas.

Ítem	Documento	Requisito	2 DE 2 SAS
		DOCUMENTOS JURÍDICOS	
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original	C
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas	N/A
		Según modelo en todo su contenido	C
		Presentación del documento	C
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento	C
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	C
		Vigencia no inferior a un año	C
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.	C
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.	C
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	N/A
		(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)	N/A

Ítem	Documento	Requisito	2 DE 2 SAS
5	Personas jurídicas extranjeras	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2012 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.	N/A
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)	N/A
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante	N/A
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	N/A
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	N/A
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	N/A

Ítem	Documento	Requisito	2 DE 2 SAS
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	N/A
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto	C
		Firma Original del tomador	C
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales	C
		Cuantía y vigencia	C
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.	C
8	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	C
		Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación. **Persona Natural:** Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.	**C**

Ítem	Documento	Requisito	2 DE 2 SAS
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	C
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	C
11	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	C
12	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	C
13	Certificación de la consulta base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	C
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.	C
15	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	C

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th><th>2 DE 2 SAS</th></tr>
<tr><td>18</td><td>Experiencia</td><td>
Experiencia:

Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia mínima en contratos relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. La suma de los contratos acreditados y actualizados deben ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, dicha experiencia debe ser acreditada como experiencia en el RUP de la siguiente forma, teniendo en cuenta el estudio de precios del mercado y las especies a contratar:

a). El proponente debe contar con una experiencia mínima, que debe acreditar presentando máximo dos (2) contratos cuyos objetos se relacionen directamente con el objeto del presente proceso de selección. La experiencia debe estar acreditada en máximo dos (2) contratos certificados en el RUP, en el cual se acrediten la totalidad de los códigos que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th colspan="2">CLASIFICACION UNSPSC</th></tr>
<tr><td>30141500</td><td>40101600</td></tr>
<tr><td>30141600</td><td>42182400</td></tr>
<tr><td>30171500</td><td>52161500</td></tr>
<tr><td>30171700</td><td></td></tr>
</table>

NOTA 1. El valor de la sumatoria de los contratos acreditados y actualizados en SMMLV, tal y como lo certifica el RUP, debe ser valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad. Es decir, mayor o igual a 346.15 SMMLV

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
</td><td>C</td></tr>
</table>

Ítem	Documento	Requisito	2 DE 2 SAS
19	Título de formación profesional en ingeniería de sonido	**Estudios de pregrado:** Título profesional en ingeniería de sonido o similar **Experiencia general:** Mayor o igual a cinco años desde la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** relacionada directamente con el objeto del presente proceso de selección. Es decir, debe certificar la participación en proyectos como Ingeniero de sonido durante mínimo cinco (5) año.	C

C: Cumple *NR: No Requiere* *A: No Aplica* *NC: No cumple*

PROPONENTES HABILITADOS

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	2 DE 2 SAS NIT: 900.858.037-1

En Constancia firma, en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024



MARTIN ANDRES PINEDA CONTRERAS
Evaluador Aspectos Jurídicos